

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,621

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,621) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de Proceso.
- II- Que en fecha 27 de septiembre se invitó a 2CE ARQUITECTOS, S.A. de C.V., INGEREZ, S.A. de C.V., y a JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. de C.V., para el proceso: LG-180/2016 CARPETA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PERMANENTES (LA GRAN MANZANA), y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 5 de octubre de parte de WALTER LOZA RODRIGUEZ, INGEREZ, S.A. de C.V., y a JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. de C.V.
- III- En la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar totalmente el proceso LG-180/2016 CARPETA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PERMANENTES (LA GRAN MANZANA), a JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V., hasta por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,850.00), para el plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador del contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

- 4. Nombrar como administrador del contrato al Arquitecto Walter Herbert Cisneros de la Unidad de Asuntos Estratégicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**